

## Autonomía universitaria

Dr. Nicolás Bianco C.

Vicerrector Académico, UCV

Miembro Correspondiente Nacional. Puesto N° 16



Dr. Julio De Armas



Dr. Jesús María Bianco



Dr. Francisco De Venanzi

Jueves, 15 de junio de 2017

Deseo expresar mi profunda gratitud a la Junta Directiva de la Academia Nacional de Medicina en la persona de su Presidente el Dr. Alfredo Díaz Bruzual y en particular a su Vicepresidente el Dr. Otto Rodríguez Armas, quien generosamente nos invitara a participar en el homenaje que la Academia Nacional de Medicina rinde a la “**Autonomía Universitaria**” en ocasión de cumplirse ciento trece años de su fundación. Extiendo el fraterno saludo a ustedes colegas académicos, así como a los académicos presentes

de las otras academias nacionales

Asimismo mi invariable afecto a la Rectora Magnífica de la Universidad Central de Venezuela Dra. Cecilia García Arocha Márquez quien nos honra con su presencia y a mis colegas profesores de la UCV que han tenido el gesto de amistad de acompañarnos el día de hoy.

Me permito presentar ante ustedes un abordaje sucinto de tan solo algunos aspectos del apasionante tema de la Autonomía Universitaria, su historia y en específico el lapso de 190 años desde que el 27 de junio de 1827 nuestro Libertador Simón Bolívar decretara la etapa

autonómica y republicana de la Universidad Central de Venezuela, también conocida para la época como la “Universidad de Caracas”.

Debo aclarar que el contenido de la exposición no es exhaustivo e incluye mis propias reflexiones y conclusiones sin pretensión alguna de poseer la verdad.

Por otra parte, he ampliado en breves descripciones de trayectorias vitales, no solo la de los Rectores Jesús María Bianco y Francisco De Venanzi sino la de los Rectores Luis Razetti, Rafael Pizani y Julio De Armas.

He recurrido al distinguido historiador profesor Dr. Alberto Navas de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, quien no solo me ha prodigado enseñanzas y muy interesantes intercambios sino valiosos datos y fechas.

Inicio citando a Navas en cuanto a la definición y origen de la autonomía universitaria: “La autonomía universitaria tiene sus raíces en el carácter corporativo de las instituciones en el período clásico de la Edad Media, especialmente el siglo XII, época del surgimiento de las ciudades, el comercio, el arte gótico y las universidades; así como la revolución agraria impulsó el crecimiento demográfico (el arado de hierro, la rotación trienal de cultivos, el arnés de pecho, el eje oscilante de las carretas), en el caso de las universidades fue como una especie de primer renacimiento gótico y así las universidades de Bolonia, Salerno y París se elevaron sobre la base de escuelas catedralicias, abaciales o municipales.

Gozaban de una autonomía previa en sus cátedras, una autonomía derivada principalmente del carácter corporativo de la iglesia como principal promotora y derivada de la protección de los Reyes en cartas o cédulas de franquicia que protegían ciudades, actividades comerciales y gremios, y la universidad era un gremio de estudiantes y profesores, por lo tanto, le correspondió un fuero propio”.

Navas además nos confía que: “Bolonia fundada en 1088, Siglo XI, es el modelo que siguió luego la Universidad de Salamanca en su fundación en 1218 por Alfonso IX de León y Salamanca, a su vez, es el modelo que siguieron las otras universidades españolas y posteriormente las de la América Hispana.

La Universidad de Salamanca era una **Universitas Magistorum et Scholarium** o ayuntamiento de estudiantes y profesores, quienes ejercían el fuero o soberanía de la universidad, como una especie de república, un fuero académico, administrativo, político y penal.

Los universitarios solo podían ser juzgados por sus faltas por los tribunales de la universidad (tribunal escolástico y cárcel escolástica). Las principales autoridades eran el Rector, el vicerrector, los consiliarios, el Maestrescuela o Canciller, los Diputados definidores y los Claustros (profesores).

En suma, **“la autonomía es un derecho, fuero o privilegio especial, necesario para el funcionamiento y desarrollo de los saberes o ciencias, sin intervención de corporaciones o intereses externos que condicionen su naturaleza académica”**.

Me permito agregar la “Cédula Real” de Carlos III en 1784, que estableció que el claustro de las universidades adquiriría el derecho de elegir a su Rector ampliando así el contexto autonómico.

Pertinente es recordar la Cédula Real de 1592 decretada por Felipe II estableciendo los Seminarios Conciliares en territorios de América, la instalación en la Caracas de 1673 del Seminario de Santa Rosa de Lima que luego por “Cédula Real” de Felipe V se transformaría el 22 de diciembre de 1721 en Real Universidad de Caracas y la decisión del Papa Inocencio XIII de otorgarle el rango de Pontificia. Se establece así la Universidad primigenia de Venezuela. La Universidad Central de Venezuela.

Un siglo más tarde, el 24 de junio de 1821 el Libertador Simón Bolívar y su ejército concretaría la muy heroica y gloriosa gesta emancipadora y el establecimiento definitivo de la nueva República de Venezuela. Una gesta que dio inicios a finales del siglo XVIII.

El claustro de la Real y Pontificia Universidad Central de Venezuela, estaba conformado por estudiosos e intelectuales que no solo contribuyeron con una muy activa participación en los años claves entre 1808 y 1811 sino con la redacción de la declaración de independencia de Venezuela. Entre ellos destaco por su sólido liderazgo al ucevista Juan German Roscio.

Como lo comenta el recordado historiador

de la UCV Ildefonso Leal cito: “el claustro de la UCV estaba preparado para reemplazar a los funcionarios españoles en labores de gobierno, administración y negocios públicos”.

Es ese prodigioso claustro que presenta al Libertador Bolívar a finales de enero de 1827 la modificación de dos cláusulas del reglamento universitario vigente para elegir un nuevo Rector. Me he resistido, por cuestiones de tiempo a detallar los graves y memorables momentos que el Libertador Bolívar viviría en ese su último semestre en su amada Caracas.

Unodeesosmomentoslodisfrutóinmensamente cuando fue homenajeado por los miembros del claustro en estos espacios del actual Palacio de Las Academias que fueron sede de la Real y Pontificia Universidad de Caracas. El abogado Tomás José Hernández de Sanavria y Meleán ofreció el memorable discurso de orden.

Nos comenta el recordado académico de la Academia de la Historia Tomás Polanco Alcántara en su extraordinario ensayo biográfico sobre Bolívar, que las modificaciones solicitadas y decididas por Bolívar establecieron que todo doctor miembro del claustro podía ser candidato a Rector (incluyendo a los médicos), que lo sería por dos años y podía ser reelecto y eliminó la alternancia en el Rectorado de un eclesiástico y de un seglar.

Es así como el 23 de enero de 1827 el eximio galeno José María Vargas fue electo Rector de la Real y Pontificia Universidad Central de Venezuela. Numerosos son los aspectos relevantes de este acontecer. Solo destacaré la estrecha amistad que se creó entre Bolívar y Vargas. Amistad que inclusive llevó a Vargas a ser uno de los albaceas testamentarios del Libertador.

Bolívar con su inagotable visión encargó al claustro la redacción de los nuevos estatutos de la Universidad. Solicitó a Vargas coordinar los trabajos del claustro. Era imprescindible iniciar la etapa republicana de la primera instancia pública dedicada a la educación y al avance de los saberes.

En su mente y alma yacía la alternativa para consolidar la emancipación, la civilidad y el progreso de la naciente Venezuela. Esa alternativa no era otra que la Universidad Central de Venezuela. El 24 de junio de 1827 junto a José María Vargas firma en la Casona de la Hacienda

Ibarra el histórico Decreto de los “Estatutos Republicanos de la Universidad de Caracas”.

Autonomía universitaria plena, elección de autoridades rectorales por el claustro de profesores, fondos y tierras para su desarrollo y la misión de convertirse en el “corazón democrático de Venezuela”.

El Dr. José María Vargas fue electo en calidad de primer Rector de la Universidad Central de Venezuela Republicana. La civilidad, la moral y las luces estaban garantizadas. Bolívar partió a Colombia el 30 de julio de ese año. Le aguardaba el grave, pero sublime epílogo de su gesta inmortal.

Han transcurrido 190 años de vida republicana de la Universidad Central de Venezuela. La Universidad Central ha cumplido con creces la misión encomendada. Aciertos, fallas, épocas de brillantez y otras de densa oscuridad. Ha prevalecido en el tiempo sus puertas abiertas, puertas de autonomía y pluralidad.

He de dedicarme en los siguientes minutos a comentarles que durante la gestión rectoral de la profesora Cecilia García Arocha Márquez que dio inicios el 20 de junio de 2008, hemos tenido el honor y privilegio de conmemorar el centenario de los natalicios de cuatro de los más significativos rectores del siglo XX.

Me refiero a los Rectores Rafael Pizani (Torondoy, 1909), Julio De Armas (Guayabal, 1908), Francisco De Venanzi (Caracas, 1917) y Jesús María Bianco (La Unión, 1917).

La afortunada coincidencia de los centenarios de los Rectores Bianco y De Venanzi en marzo del año en curso, llevó a nuestra Rectora, al Consejo Universitario y a nuestra comunidad a declarar el 2017 con carácter de “Año Jubilar Ucevista” y así conmemorar ambos centenarios.

El siglo XX fue particularmente pródigo en la reafirmación de la UCV autónoma y democrática, sin dejar de mencionar los lapsos oscuros al haber sido clausurada por una década durante la tiranía gomecista, perseguidos y cesanteados sus profesores por el Consejo de Reforma de 1951 designado por la Junta de Gobierno presidida por Germán Suarez Flamerich y clausurada por dos años más por la dictadura de Pérez Jiménez e intervenida por Caldera Rodríguez en su primer gobierno en diciembre de 1970 luego de

destituir al único Rector reelecto por el Claustro Universitario, Dr. Jesús María Bianco.

A esos períodos se contraponen extraordinarios lapsos de notables avances científicos, humanísticos, culturales y estratégicos, así como la muy significativa formación de recursos humanos de pre y posgrado de alta preparación profesional. No existe un solo ejemplo de elementos del desarrollo nacional que no lleve el sello de la UCV o de las otras universidades autónomas, públicas o privadas de talante democrático.

En lo institucional y en la función civilizadora, al despertar el siglo XX es el Rector de la UCV y fundador de nuestra Academia Luis Razetti quien en 1908 inicia los caminos de la pluralidad y diversidad universitaria y la incesante lucha por reinstalar y defender el régimen autonómico.

En forma clara y contundente declaró públicamente:” Soy republicano y demócrata liberal, creo en la diversidad y el origen de las especies siguiendo los pasos de Charles Darwin”.

Decididamente laico, su rectorado duró apenas siete meses siendo objeto del vilipendio y del insulto público en las calles del modesto pero muy hermoso valle caraqueño, abotagado, sin embargo, del dominio social conservador, en plena dictadura militar y con la connotada influencia clerical. La respuesta dictatorial fue clausurar la UCV por una década.

Sin embargo, la llama autonómica quedó encendida. El liderazgo de Rómulo Gallegos entre otros valiosos intelectuales y su incomparable siembra de los cimientos de la civilidad y los derechos constitucionales de los ciudadanos y por su lado el claustro universitario entre 1936 y 1950, enriquecido por la valerosa participación de la Federación de Estudiantes de Venezuela, asumieron una de las etapas más creadoras de los republicanos venezolanos y de aquellos universitarios de otras latitudes que contribuyeron con valiosos aportes, para que en un esfuerzo integral sin duda encomiable, creciera aceleradamente la sociedad civil y su apego a la democracia y contara progresivamente con la UCV innovadora y futurista que tendría como sede la majestuosa y sin par Ciudad Universitaria de Caracas gracias al genio de Carlos Raúl Villanueva.

Rafael Pizani fue designado Rector de la UCV en 1943, en su corazón latía Don Miguel de Unamuno, quien sería su guía y ejemplo a seguir. Inició un ciclo de aperturas estructurales de la UCV. Durante su rectorado las Facultades de Farmacia y Odontología recobraron su individualidad al separarse de la Facultad de Medicina.

Seleccionó de una quinaria a un joven doctor en Farmacia, de 27 años de edad, para que diera inicio a organizar el cuerpo docente y los programas de los estudios superiores de Farmacia. Era el Dr. Jesús María Bianco. El Decano Bianco sería reelecto en tres oportunidades. Estos procesos fueron concretados en forma similar en la Facultad de Odontología por los profesores Luis M Cotton, Foción Febres Cordero y Raúl García Arocha, padre de nuestra Rectora. Pizani fundó el Orfeón Universitario y adelantó ideas sobre la urgente necesidad de contar con nuevos estatutos universitarios.

Luego del 18 de octubre de 1945, lo sucede el Rector Juan Oropesa quien cristaliza la iniciativa de Pizani y designa una comisión conformada por propio Ex Rector Pizani, y los profesores Raúl García Arocha, Francisco Montbrun, Eugenio Medina y el Br. Alejandro Osorio quienes redactaron el muy novedoso texto de los “Estatutos Orgánicos de las Universidades Nacionales de 1946”.

Esta histórica contribución de la UCV consagraba la libertad de cátedra, el aporte del 2 % del presupuesto nacional a las universidades públicas, garantizaba por primera vez la elección directa y secreta de los Decanos y establecía el cogobierno estudiantil para integrar no solo el Consejo Universitario sino los Consejos de Facultad. Los representantes estudiantiles serían seleccionados similarmente por procesos electorales internos. Sin duda una promisoría antesala jurídica de la autonomía universitaria plena.

El trienio democrático entre el 18 de octubre de 1945 y el 24 de noviembre de 1948 permitió avanzar aún más en los fundamentos de la civilidad. Una Asamblea Nacional Constituyente, una nueva Constitución Nacional, la elección por el voto universal, directo y secreto de don Rómulo Gallegos como primer presidente civil electo por voluntad popular se vieron complementados

en términos de autonomía universitaria por los recién proclamados “Estatutos Orgánicos de la Universidades Nacionales”.

Sería, sin embargo, un fugaz acontecer. El derrocamiento del Presidente Gallegos y el retorno de la tiranía militar fue un costoso evento cuyo análisis escapa de esta charla. Más bien en términos de la Universidad Central de Venezuela, con el apoyo de estudiantes y profesores, el colega e Individuo de Número de nuestra Academia Dr. Julio De Armas cohabitó como Rector con el gobierno del General Delgado Chalbaud. Ucevista de pura cepa, había sido Secretario y Vicerrector. Su Rectorado, aunque breve, sirvió de escudo para que estructuras como el Instituto de Medicina Experimental con Augusto Pi Suñer, Humberto García Arocha y Francisco De Venanzi avanzara unos peldaños más. Que el célebre Filósofo catalán Juan David García Bacca ampliara los estudios de Filosofía, que Rafael De León fundara la Escuela de Física, Tobías Laser la de Biología y el Decano Bianco la de Química.

La represión, la cárcel, el exilio y la muerte se incrementaron gravemente. Los meses anunciaban nuevos tumultos. De Armas requirió del Decano Bianco para suplir como Vicerrector al titular Luis Manuel Peñalver quien ya estaba en la clandestinidad. Delgado Chalbaud sería asesinado. Ya hemos mencionado la cesantía de todo el personal docente y la clausura de la UCV por los siguientes dos años en manos del Consejo de Reforma de 1951 presidido por el médico Oscar García Álvarez.

Con mi recuerdo como testigo presencial y seguramente el de mucho de ustedes, y desterrada la dictadura, narraré finalmente el glorioso episodio de la promulgación de la Ley de Universidades, la Ley de la Autonomía Universitaria. Una ley que sería nuestro respaldo jurídico entre 1958 y 1970.

A la vez ese intenso y vibrante devenir de esos años significó el extraordinario reencuentro de De Armas y Pizani como Ministros de Educación, De Venanzi y Bianco como Rectores y Raúl García Arocha como Decano de la Facultad de Odontología.

El Ministro De Armas puso nuevamente en movimiento al “claustro del momento” y

diseñó la Comisión Universitaria de la UCV. De Venanzi la presidía. Cada Facultad tenía su representante. Jesús María Bianco y Raúl García Arocha lo hacían por Farmacia y Odontología. El estudiantado estuvo representado por el Br. Edmundo Chirinos. Trabajaron al estilo del claustro de 1827.

El Presidente de la Junta de Gobierno Wolfgang Larrazábal estaba en serios aprietos. Los militares y otros sectores nacionales e internacionales intentaban bloquear los nuevos latidos autonómicos del “corazón democrático de Venezuela”.

Lograron que para mayo se cambiara el gabinete ejecutivo. De Armas salió, pero entró Rafael Pizani en calidad de Ministro de Educación. La Comisión Ucevista apretó el paso. Larrazábal se retiró de la Junta de Gobierno para ser candidato presidencial. El universitario y abogado Dr. Edgar Sanabria fue designado presidente de la Junta de Gobierno. A escasas horas luego de haber asumido funciones presidenciales había conjurado un golpe militar. La Comisión Universitaria le entregó en el Palacio de Miraflores el texto de la nueva Ley de Universidades.

En uno de los primeros y hermosos días de diciembre, el cinco en la mañana, el Aula Magna de nuestra UCV engalanada del fervor de su comunidad y de una Venezuela feliz recibió al presidente Sanabria y a toda la Junta de Gobierno. La nueva Ley de Universidades donde se consagraba la autonomía universitaria plena fue promulgada. Regiría la década ucevista de mayor significación de la UCV del siglo XX. La UCV, donde todos nosotros los aquí presentes nos formamos y nos ganamos un poco de ese noble corazón.

Queda pendiente para nuevos encuentros sobre este tema los apasionantes aspectos del ejercicio autonómico de la UCV de la década “brava”. Solo mencionaré que en marzo de 1959 se concretó la primera elección integral de autoridades rectorales y decanales por parte del claustro de profesores, estudiantes y egresados. Francisco De Venanzi sería nuestro primer Rector de la época autonómica del siglo XX. Luego en junio de 1963, Jesús María Bianco sería el primer Farmacéutico en ocupar el Rectorado de la UCV. Sería Rector reelecto en 1968.

## AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Antes de concluir el siglo, la Autonomía Universitaria alcanzaría rango constitucional. En nuestra Constitución Nacional vigente de 1999, la única que reconocemos, nacida de la voluntad popular, el artículo 109 consagra el notable logro de blindar nuestra condición autonómica, definir con precisión al docente universitario, los estudiantes y los egresados como miembros natos únicos de nuestras comunidades universitarias y el derecho de las universidades autónomas de disponer integralmente de reglamentos y manejos administrativos.

He de concluir. Antes bien permítaseme solicitarles, entrar brevemente en el actual siglo XXI y con vuestra venia, rendir en este legendario Paraninfo del Palacio de las Academias un homenaje muy sentido a nuestra Rectora en funciones la profesora Cecilia García Arocha Márquez. Primera mujer que ocupa la “Silla de Vargas”.

Este 20 de junio habrá completado nueve años de significativa gestión rectoral. He tenido el privilegio de acompañarla y ser su Vicerrector Académico. Es la gestión rectoral de mayor duración en la etapa republicana de la UCV. La Rectora García Arocha Márquez inició su rectorado ofreciendo “Gestión, diálogo y autonomía”.

Desde el primer día de su gestión y sin pausa alguna hemos enfrentado una feroz subversión anti universitaria proveniente de la dictadura militar chavista madurista. Nuestra defensa del régimen autonómico ha sido incólume. Al llevar a nuestra UCV al puesto 18 entre las primeras 400 universidades de Latinoamérica hemos reforzado su autonomía. Compenetrados estamos con la grandeza infinita de la UCV. Su sístole democrática se acerca a los 300 años de existencia.

Por lo pronto, hoy nuestra Rectora prosigue con firmeza la conducción rectoral bajo la trilogía de “Autonomía, innovación académica y cultura de paz”. Ya vendrá el juicio de la historia.

En su nombre expreso a las Academias Nacionales y colegas académicos nuestra profunda gratitud por vuestro fraterno y solidario apoyo institucional y personal. Deseo invitarlos colegas académicos a ofrecerle a nuestra Rectora un cariñoso aplauso.

Vivimos momentos graves y decisivos en la reconquista de nuestra libertad como República y como pueblo. Con mi invariable gratitud por esta honrosa distinción que me habéis otorgado les dejo un principio que sembró el Rector Bianco: La Autonomía es a la universidad lo que la democracia es a la nación”.

Muchas gracias.